



LICENCIA MENSTRUAL: PROPUESTA DE DOS DÍAS CON SUELDO



Una iniciativa presentada por la diputada Ana Isabel González González (PRI) busca modificar la Ley Federal del Trabajo para otorgar a las mujeres trabajadoras dos días de licencia remunerada por menstruación. La propuesta, que requiere un certificado médico y prohíbe despidos por este motivo, ya fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis. La iniciativa busca apoyar a las mujeres que padecen dismenorrea, reconociendo la menstruación como un asunto de salud y derechos humanos, en línea con prácticas ya implementadas en otras entidades del país y con las recomendaciones internacionales de organismos como la ONU y UNICEF para promover la higiene menstrual y erradicar el estigma social asociado.